

CIRCULAR N° 38/2015

Por la presente Circular N° 38/2015, se comunica la Resolución N° 27 del Acta N° 88, de fecha 4 de noviembre de 2015, que se transcribe a continuación;

VISTO: Estas actuaciones referentes al formulario de "Reintegro de Subsidio Transitorio";

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Recursos Humanos eleva el citado formulario con el fin de unificar criterios en conjunto con las diferentes oficinas de la ANEP;

II) Que en el proceso intervienen las siguientes dependencias:

- Página Web de la ANEP: Disponibilidad del formulario "Reintegro de Subsidio Transitorio" en Página Web de ANEP/Funcionarios/Formularios de Recursos Humanos;
- Unidad de Gestión Previsional de CODICEN: Asesoramiento sobre el Subsidio en base a la Circular N°24/2008;
- Departamento de Personal de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos: a) en caso de que el funcionario con Subsidio Transitorio opte por reintegro a la función deberá completar el formulario y entregarlo en el presente Departamento, junto a las constancias de realización de cursos en caso de haberlos realizado, b) en caso de que no opte por el reintegro, se generará expediente adjuntando formulario , copia de la resolución del Subsidio otorgado al funcionario, relación de licencias, remitiéndose a la División de Servicios Médicos;
- División de Servicios Médicos: dentro del periodo establecido en la referida Circular, se cita al funcionario para Junta Médica y se

determina la aptitud o no para el reintegro. Adjuntando resolución, el expediente se remitirá al Departamento de Personal de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, para notificación del funcionario sobre la situación;

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que no hay objeciones que formular;

II) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

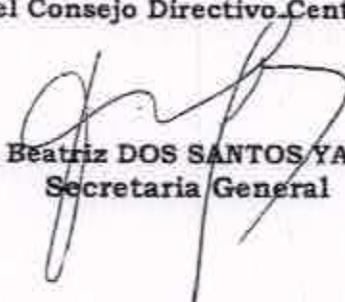
Resuelve:

Aprobar el formulario de "Reintegro de Subsidio Transitorio" que figura de fs. 3 a 4 y que se considera parte de la presente resolución.

Firmado: Prof. Wilson NETTO MARTURET, Presidente

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria General

Trans./ib